

INFORME DE COMISARIO

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA HEMA S.A. HEMASA

He examinado el Balance General de Importadora Hema S.A. HEMASA y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado al 31 de Diciembre de 2017, y dando cumplimiento con lo dispuesto por Leyes que rigen a las sociedades controladas por la Superintendencia de Compañía, y por lo que a mi corresponde, informo a ustedes lo siguiente:

Recibido el Balance General preparado por el contador de la empresa cerrado al 31 de diciembre de 2017, se concluye que la evaluación, aplicación a los procedimientos contables y sus registros, el cumplimiento a las norma tributarias, laborales vigentes, el resultado es razonable.

Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

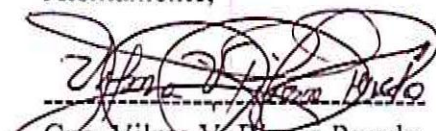
La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de Importadora Hema S.A. HEMASA y/o sus administradores en relación al sistema de control interno que en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

La contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideran incumplimientos por parte de Importadora Hema S.A. HEMASA al 31 de Diciembre de 2017 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Cpa. Vilma V. Rivera Peredo
COMISARIO

Guayaquil, 06 de Abril de 2018